



# Municipalidad Distrital de Paiján

Jr. Grau N° 207 - Telefax: 044-544396  
Plaza de Armas

## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 708-2015-MDP

Paiján, 19 de Octubre del 2015

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PAIJAN:

CONSIDERANDO:

Que, el Art. II del Título Preliminar, de la Ley N° 27972, "Ley Orgánica de Municipalidades", prescribe que los Gobiernos Locales son entidades básicas de organización territorial del Estado y gozan de autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia. Asimismo en concordancia con nuestra Constitución Política dicha autonomía radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración con sujeción a ley;

Que, es facultad de la Municipalidad Distrital de Paiján, como entidad representativa de la comunidad Paijanera, reconocer públicamente los méritos de personas residentes o visitantes, que destacan por sus propios actos en favor de mejorar de vida de nuestra comunidad;

Que, estando al V° B° de Gerencia Municipal, Asesoría Legal y en uso de las atribuciones que se le confiere al Titular del Pliego y al Art. 20°, Inc. 1) y 6) de la Ley N° 27972 - "Ley Orgánica de Municipalidades";

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCIMIENTO Y FELICITACIÓN A LA DOCTORA CLARITA ASUNTA ROCAMPO PIMPICOS por su eficiente labor en su desempeño como Juez del juzgado Mixto del Distrito de Paiján.

ARTICULO SEGUNDO.- ENTRÉGUESELE RECONOCIMIENTO OFICIAL y MEDALLA como símbolo de reconocimiento por su visita.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE



*Paiján el Dorado del Valle de Chicama*